

Los historiadores del siglo XXV tendrán problemas para entender por qué un país exitoso y que tenía todo para dar el salto al desarrollo se dedicó a dañar la esencia del modelo que lo llevó a ese sitio. Más cuanto comenzó a repetir recetas que probadamente lo llevaron a la catástrofe en el pasado.

Si comparamos nuestro país con muchos de África, veremos que éstos tienen la riqueza natural y los recursos para salir adelante, pero es evidente que en los últimos 30 años se han ido quedando atrás. A diferencia nuestra, la pobreza y el retraso se enseñorean endémicamente en ese continente. La diferencia está en que aquí hemos construido instituciones.

Pero cansados de hacer las cosas bien, al primer problema, lejos de confiar en las instituciones, pensamos que saltárselas es la receta. Veamos dos casos en curso.

Primero tenemos la Ley Tokman (al menos los historiadores sabrán quién es el responsable). Sucede que una generadora del norte confió todas sus fichas al suministro de gas argentino (país en el cual les gusta jugar a la pelota con las instituciones) y terminó perdiendo. Hoy tiene un contrato que le obliga a suministrar electricidad bajo el costo a la empresa que la distribuye a los clientes domiciliarios y entonces está tratando de sacarse el "pillo" con una demanda que declare terminado

Institucionalidad, crecimiento económico e historia

Cansados de hacer las cosas bien, al primer problema, lejos de confiar en las instituciones, pensamos que saltárselas es la receta.

el contrato. ¿Justo o injusto?, eso lo decidirá el juez. Si ganara el juicio, al final tendrían que subir las cuentas de electricidad, algo insostenible para el sistema político.

¿La solución? Una ley que diga que si un juez declara terminado un contrato de suministro de electricidad, se sigue aplicando igual por 18 meses, o sea, que no se termina. Como decían los antiguos juristas españoles: "Se obedece, pero no se cumple". No sólo el Congreso y el Presidente se entrometen en causas judiciales pendientes, lo que prohíbe taxativamente la Constitución, sino que, además, se deja legalmente sin ejecución un fallo judicial. ¿Se acuerda Ud. qué sucedió en Chile la última vez que se aplicó esa receta?

En cualquier caso, a nadie debería extrañar que aumente la reticencia a



AXEL
BUCHHEISTER*

*Director de Estudios Jurídicos
Libertad y Desarrollo.

invertir en sectores "regulados", porque el precedente que se sienta es que cada vez que surja un problema se dictará una ley para resolverlo, por cierto del modo que convenga a la autoridad. De ahí a copiar el modelo para los "no regulados", dista un paso.

También tenemos el caso del Banco Central. Nadie desconoce del aporte que ha hecho en los últimos 18 años a la estabilidad económica. Más aún, entre sus pares ha sido electo como la autoridad monetaria que más ha contribuido al crecimiento económico de su país. Ello ha sido fruto de la institucionalidad consagrada en su ley orgánica, que prevé un consejo de cinco miembros, que se renuevan paulatinamente y cuya designación requiere consenso entre el Presidente y el Senado; y al hecho que esa normativa le entrega una función exclusiva y excluyente: velar por la esta-

bilidad del sistema de pagos y de la moneda. Todo esto configura la autonomía del banco, clave en los resultados que ha obtenido.

Pero ya hay quienes cansados de la estabilidad piensan que es necesario acabar con esa independencia. El argumento: no sólo es necesario preocuparse de los equilibrios monetarios, sino que también del empleo. Contradicción inexistente, porque el empleo crece únicamente donde hay estabilidad. Como saben que el solo agregar en su ley orgánica más finalidades no cambiaría nada, proponen aumentar el número de miembros del consejo a siete, asegurándose que entren quienes presionen por el chasconeo, amén de proponer el nombre de alguien que piensa que el banco no debe ser tan autónomo. Entonces, ¿no será mejor simplemente ahorrarnos el sueldo de los siete y establecer que el banco hará lo que quiera el ministro de Hacienda?, ¿o debiera ser el ministro del Trabajo?

Que la intencion haya recrudescido últimamente, ¿no tendrá algo que ver con esta polémica propia de un pasado que creíamos lejano? Puede haber debilitado la voluntad del consejo, precisamente cuando se acerca el cambio de su máxima autoridad.

Hay algo que los historiadores saben: que el ser humano termina tropezando con la misma piedra. Al menos, en los países subdesarrollados.